

DECRETO ALCALDICIO N° 067/
AUTORIZA ESTADO DE PAGO N°2 (30%) TRATO
DIRECTO.

REQUINOA,

09 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El decreto N°2218 de fecha 21.08.2025, que Autoriza Trato Directo con la empresa SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA, RUT: 77.801.925-6 para la ejecución de la consultoría "ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES", por la suma de \$3.350.000.- (factura exenta de IVA)(tres millones trescientos cincuenta mil pesos), con un plazo de ejecución de 35 días corridos (sin considerar tiempo de revisión que determinen distintos organismos revisores), desde el día de suscripción del contrato. La contratación se realizará de acuerdo al Decreto 661, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, artículo 71, número 7, letra c) "Cuando se requiera contratar un servicio cuyo proveedor necesite un alto grado de especialización en la materia objeto del contrato y siempre que se requieran a aspectos fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad y que no puedan ser realizados por el personal de la propia entidad, como las consultorías, asesorías o servicios altamente especializados, que versan sobre temas claves y específicos o singulares de docencia, investigación o extensión".

El decreto N° 2639 de fecha 07.10.2025, que autoriza cancelación Estado de pago N°1 (70%) del contrato denominado "ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES", a cargo de la empresa SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA, Rut: 77.801.925-6, representante legal MARCOS GATICA HERNANDEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$2.345.000; según factura N° 137 Exenta de IVA de fecha 01.10.2025.

El Memo N° 36 de fecha 07.01.2026 del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la cancelación del estado de pago N° 2 (30%), del contrato denominado "ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES", a cargo de la empresa SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA, Rut: 77.801.925-6, representante legal MARCOS GATICA HERNANDEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$1.005.000.-(un millón cinco mil pesos) Factura N°160 Exenta de IVA de fecha 07.01.2026. El avance acumulado al presente estado de pago corresponde a un 100%.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 114 de fecha 07.01.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba presupuesto año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

DECRETO

AUTORIZASE cancelación del estado de pago N° 2 (30%), del contrato denominado "ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES", a cargo de la empresa SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA, Rut: 77.801.925-6, representante legal MARCOS GATICA HERNANDEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$1.005.000.-(un millón cinco mil pesos) Factura N°160 Exenta de IVA de fecha 07.01.2026.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-11-999-000-000, denominada "OTROS" (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) área de gestión "GESTION INTERNA", programa "GESTION INTERNA", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/D/MS/lmb
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
DAF(1)



FOLIO	121
FECHA	08/01/2016
HORA	9:00

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
✓ SECPLA		
DIDECO		
✓ ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRANSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Handwritten signature]
08-01-2016
15:45



MEMO. : N° 36 .-
MAT. : Solicita lo que indica.

REQUINOA, 07 de Enero de 2026.-

A **WALDO VALDIVIA MONTECINOS.**
ALCALDE / MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DE **DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA / MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

Mediante el presente y en relación al proyecto “ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES”, a cargo del consultor **SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA** , Rut 77.801.925-6, Representante legal **MARCOS GATICA HERNANDEZ, RUT [REDACTED]** tengo a bien a remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 2 (30%) equivalente a un total de \$ 1.005.000.- (Un millón cinco mil pesos) Factura exenta de IVA. El avance acumulado al presente estado de pago corresponde al 100%

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia Factura N° 160 de fecha 07 de Enero del 2026.
- Copia Orden de Compra.
- Informe Gestión.
- Carta solicitud.
- Resolución n° 01/2026


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA





MEMO. : N° 35 .-

MAT. : Solicita lo que indica.

REQUINOA, 07 de Enero de 2026.-

A **DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA / MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

DE **LIA MUÑOZ BALLESTEROS**
ARQUITECTA SECPLA / MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

Mediante el presente y en relación al proyecto "ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES", a cargo de la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA**, Rut 77.801.925-6, Representante legal **MARCOS GATICA HERNANDEZ**, RUT: [REDACTED] tengo a bien a remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 2 (30%) equivalente a un total de de \$ 1.005.000.- (un millón cinco mil pesos) Factura exenta de IVA. El avance acumulado al presente estado de pago corresponde al 100%

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia Factura N° 160 de fecha 07 de Enero del 2026.
- Copia Orden de Compra.
- Informe Gestión.
- Carta solicitud.
- Resolución n° 01/2026



LIA MUÑOZ BALLESTEROS
ARQUITECTA/SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 114 / AÑO 2026

Requinoa, 07 de Enero 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.


ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-11-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 388.823.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 277.668.129.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 111.154.871.-

MONTO SOLICITADO	\$ 1.005.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 110.149.871.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para generar pago del servicio de "Elaboración informe de mitigación de impacto vial (IMIV) básico para proyecto Reposición Jardín Infantil Caritas Felices", contratado mediante trato directo,-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
 DIRECTOR SECPLA

SERVICIOS PROFESIONALES MGH LIMITADA

Giro: SERVICIOS PROFESIONALES DE
ARQUITECTURA Y GESTIÓN JURÍDICA
AV. RAUL LABBE 12613 OF 231 PISO 2 231- LO
BARNECHEA

eMail : marcosgatica@gmail.com Telefono :
995998755

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.801.925- 6

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

Nº160

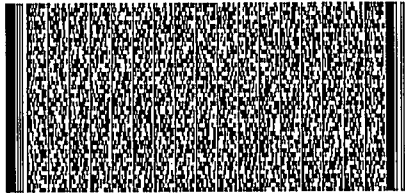
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 07 de Enero del 2026

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	IMIV Jardín Infantil Estado de Pago N°2, equivalente al 30% del Contrato, por concepto de Aprobación por parte del SEIM del IMIV Jardín Infantil Caritas Felices, comuna de Requínoa, según Contrato de fecha 19 de agosto de 2025 y OC N°3656-606-TD25 de fecha 26 de agosto de 2025.	1	1.005.000			1.005.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	1.005.000
TOTAL	\$	1.005.000

SERVICIOS PROFESIONALES MGH LIMITADA

Giro: SERVICIOS PROFESIONALES DE
ARQUITECTURA Y GESTIÓN JURÍDICA
AV. RAUL LABBE 12613 OF 231 PISO 2 231- LO
BARNECHEA

eMail : marcosgatica@gmail.com Telefono :
995998755

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.801.925- 6

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

Nº160

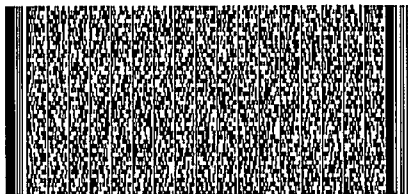
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha Emision: 07 de Enero del 2026

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	IMIV Jardín Infantil Estado de Pago N°2, equivalente al 30% del Contrato, por concepto de Aprobación por parte del SEIM del IMIV Jardín Infantil Caritas Felices, comuna de Requínoa, según Contrato de fecha 19 de agosto de 2025 y OC N°3656-606-TD25 de fecha 26 de agosto de 2025.	1	1.005.000			1.005.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	1.005.000
TOTAL	\$	1.005.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

SERVICIOS PROFESIONALES MGH LIMITADA

Giro: SERVICIOS PROFESIONALES DE
ARQUITECTURA Y GESTIÓN JURÍDICA
AV. RAUL LABBE 12613 OF 231 PISO 2 231- LO
BARNECHEA

eMail : marcosgatica@gmail.com Telefono :
995998755

R.U.T.:77.801.925- 6

**NOTA DE CREDITO
ELECTRONICA**

Nº6

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

R.U.T.: 69.081.300- 9

GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DIRECCION: COMERCIO 121

COMUNA REQUINOA

CIUDAD: REQUINOA

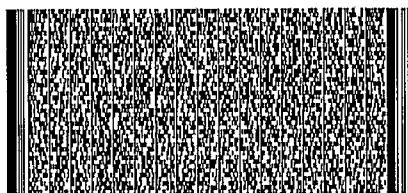
CONTACTO:

Fecha Emision: 07 de Enero del 2026

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	IMIV Jardín Infantil Estado de Pago N°2, equivalente al 30% del Contrato, por concepto de Aprobación por parte del SEIM del IMIV Jardín Infantil Caritas Felices, comuna de Requinoa, según Contrato de fecha 19 de agosto de 2025 y OC N°3656-606-TD25 de fecha 26 de agosto de 2025.	1	1.005.000			1.005.000

Referencias:

ANULA DOCUMENTO DE LA REFERENCIA- Factura Exenta Electrónica N° 159 del 2026-01-07



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	1.005.000
TOTAL	\$	1.005.000

Rut: 69.081.300-9
 Dirección Demandante:
 Teléfono: 56-2-722976275

Demandante: MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 Unidad de Compra: Ilustre Municipalidad de Requinoa
 Fecha Envío OC.: 26-08-2025 16:40:52
 Estado: Aceptada.

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-606-TD25

SEÑOR (ES): SERVICIOS PROFESIONALES MGH LIMITADA
RUT: 77.801.925-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Orden de Compra generada por Trato Directo ID 3656-25-FTD25
FECHA ENTREGA PRODUCTOS:
DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO: Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81102201	Ingeniería de tránsito	1 Global	ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES	ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES	3.350.000,00	0,00	0,00	3.350.000

Orden de Compra	Neto	\$	3.350.000
Naturaleza de la negociación	Dcto.	\$	0
Proveedor	Cargos	\$	0
con alto grado de especialización	Subtotal	\$	3.350.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	3.350.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio Ingresado 215-22-11-999 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (CERT. 608/2025) del sistema caschile.

Fuente Financiamiento: 215-22-11-999 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (CERT. 608/2025)

Observaciones:
 NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

RESPONSABLE CONTRATACION: LIA MUÑOZ BALLESTEROS (correo electrónico lia.munoz@requinoa.cl) ELABORACIÓN INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°2218 DEL 21.08.2025

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (4576-27-PC25 / 22.11.999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público:

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



	Ilustre Municipalidad de Requínoa	INFORME DE PAGO
	<p align="center">PRESTACION DE SERVICIOS-TRATO DIRECTO PROYECTO: "ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES" Consultor: SERVICIOS PROFESIONALES MGH LIMITADA Rut: 77.801.925-6 (Factura N° 160 de fecha 07 Enero de 2026).</p>	

1.- OBJETIVO GENERAL:

El proyecto consiste en la elaboración y aprobación del proyecto de informe de mitigación de impacto vial correspondiente al proyecto Reposición Jardín Infantil Caritas Felices, Comuna de Requínoa. Proyecto que involucra el Diseño completo de la intervención de vías, accesos peatonales y principalmente estacionamientos, respecto a su crecimiento urbano por su densificación, requiriendo la aprobación de las medidas de mitigación obligatorias en relación con el sistema de movilidad local

Mediante la contratación el profesional se hará cargo del diseño y cumplimiento de normativas del IMIV BASICO, con fondos provenientes del municipio.

2.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

La documentación ingresada corresponde a lo solicitado en los términos de referencia del proyecto "ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES"

El Consultor en el Estado de pago presenta avance del 100% y pertenecen al 30 % del total del contrato, correspondiendo al periodo Enero 2026.

Antecedente presentado:

- Factura electrónica

3.- ORDEN DE COMPRA:

Se adjunta Orden de Compra N° 3656-606-TD25; de fecha 26-08-2025 en estado Aceptada.

4.- FACTURA ELECTRONICA:

Se adjunta Factura electrónica N° 160 de fecha 07 de Enero de 2026.

5.- CONCLUSIONES DE LA PRIMERA ETAPA:

La documentación Ingresada correspondiente en la Etapa Numero dos, cumple con todo lo solicitado respecto a los términos de referencia.

Se presentaron las subsanación de observaciones en la plataforma del SEIM, Posteriormente se Obtiene la resolución de aprobación del IMIV BASICO certificado N° 000000001/2026 de fecha 06/01/2026.

Por ende se recepciona en conformidad y sin observaciones a la cancelación del 30 % del monto de dicha contratación.

LIA MUÑOZ BALLESTEROS
ARQUITECTA UNIDAD ESTUDIOS – PROYECTOS – LICITACIONES
INSPECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN SECLA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

7 de enero de 2026

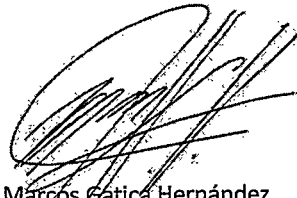
Estimados,
Municipalidad de Requínoa
Atención: Lia Muñoz Ballesteros, SECPLA
Presente

- ANT.: (1)** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-TRATO DIRECTO: ELABORACIÓN IMIV BÁSICO PROYECTO JARDÍN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUÍNOA, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025. ORDEN DE COMPRA N°: 3656-606-TD25 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025.
- ANT.: (2)** Resolución Exenta SEIM N°01/2026 de fecha 06/01/2026 que Aprueba IMIV Proyecto Reposición Jardín Infantil, comuna de Requínoa.
- Mat.:** Ingresar documentación para cursar Estado de Pago N°2 final del Estudio.

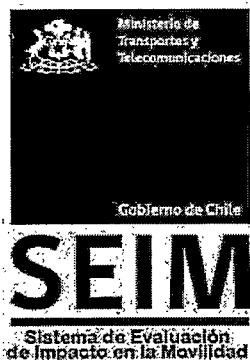
Mediante la presente, y dando cumplimiento a lo solicitado en el Contrato del Antecedente, hago ingreso de la siguiente documentación requerida para cursar el Estado de Pago N°2, por concepto de Aprobación del IMIV del proyecto por parte del SEIM.

- Carátula de Estado de Pago N°2.
- Factura N°160, equivalente al 30% del contrato.

Esperando una respuesta favorable, se despide atentamente,



Marcos Gatica Hernández
Representante Legal
SERVICIOS PROFESIONALES MGH LIMITADA.



Resolución Exenta N° 000000001/2026
Requínoa, 06/01/2026

APRUEBA INFORME DE MITIGACIÓN DE
IMPACTO VIAL DEL PROYECTO SIMPLE
"REPOSICION JARDIN INFANTIL " DEL TITULAR
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

VISTO: La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 20.958 que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; el DFL N° 458 de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC); el Decreto Supremo N° 30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y suscrito por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento sobre mitigación de impactos al Sistema de Movilidad Local derivados de proyectos de crecimiento urbano; el Oficio N° R.LI-0000003203/2025, de fecha 22/09/2025, del Titular Municipalidad de Requínoa; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 29/09/2025, el titular Municipalidad de Requínoa y su representante Waldo Antonio Valdivia Montecinos categorizó el proyecto simple denominado "Reposicion Jardin Infantil ", como proyecto de obra nueva, con ID 06456226-1, en el SEIM, determinándose que debía realizar un IMIV de categoría Básico, como lo acredita oficio de categorización N° R.LI-0000003203/2025.
2. Que con fecha 26/09/2025, ingresó al SEIM el proyecto simple "Reposicion Jardin Infantil " ID 06456226-1, del titular Municipalidad de Requínoa, con categorización Básico, elaborado por el proyectista Marcos Mauricio Gatica Hernández, como consta en el certificado de ingreso N° 0000014255/2025.
3. Que, mediante Oficio N° NOFOLIOOFICONVU V1, de fecha NOFECHAOFICONVU V1, esta Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal solicitó a

los órganos consultados con competencias en la materia, emitir un pronunciamiento respecto del IMIV señalado en el considerando precedente, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.1 del D.S. N° 30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citado en el Visto.

4. Que, los órganos consultados, a través de la plataforma SEIM, emitieron sus observaciones mediante Oficio N° , de fecha 29/09/2025, Oficio N° 164, de fecha 20/10/2025, Oficio N° 0000000018/2025, de fecha 17/10/2025.

5. Que, esta Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal observó el referido informe mediante resolución exenta N° 0000000021/2025, citada en el Visto, y que fue notificada al titular del IMIV simple ya individualizado en el considerando 1., a través de la dirección de correo sofiamartinez@requinoa.cl, a su representante a través de la dirección de correo sofiamartinez@requinoa.cl, con fecha 12/11/2025, y por medio del portal del SEIM <https://seim.mtt.gob.cl> bajo el ID N° 06456226-1, con igual fecha.

6. Que con fecha 03/12/2025, el titular ingresó IMIV corregido en el SEIM, como consta en el certificado de ingreso N° 0000018529/2025, y que esta Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, remitió el IMIV corregido a los órganos consultados con fecha 23/12/2025, mediante oficio N° 0000000022/2025.

7. Que, esta Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, como consecuencia del análisis efectuado del IMIV corregido, ha decidido resolver lo siguiente respecto al IMIV del proyecto simple "Reposicion Jardín Infantil " con ID 06456226-2, del titular Municipalidad de Requínoa, y su representante Waldo Antonio Valdivia Montecinos, con categorización Básico, elaborado por el proyectista Marcos Mauricio Gatica Hernández:

Accesos Peatonales: Si aplica y se encuentran separados del acceso vehicular.

Accesos Vehiculares: Si aplica y se encuentran separados del acceso peatonal al proyecto.

Etapa de mitigación número 1

Medida de mitigación número 1: Reparar veredas que se encuentren en mal estado, identificadas en plano de mitigaciones. (Se solicita caución).

Considera caución.

Medida de mitigación número 2: Mejorar y normalizar dispositivos de rodados existentes en mal estado o inexistentes en los cruces sobre calle Campolindo con Los Aromos y con Ruta H-418, incluyendo la demarcación de los pasos de cebra. (Se solicita

caución).

Considera caución.

Medida de mitigación número 3: Incorporar un cruce peatonal a nivel de acera (resalto caminable) en la mitad del tramo de Campolindo donde actualmente se encuentra un paso de cebra. Además, se deben incluir las señales verticales y demarcaciones en calzada según Manual de Señalización de Tránsito y DS 200. (Se solicita caución).

Considera caución.

Medida de mitigación número 4: Mejorar las demarcaciones de calzada y señales verticales existentes en mal estado indicadas en plano de mitigaciones, incluyendo tachas reflectantes según corresponda, de acuerdo a lo que establezca el Manual de Señalización de Tránsito. (Se solicita caución)

Considera caución.

Medida de mitigación número 5: Implementar una señal vertical y demarcación "Pare" en el acceso vehicular del proyecto y en la salida del patio de estacionamientos por calle Los Aromos. (Se solicita caución).

Considera caución.

Medida de mitigación número 6: Incorporar una baliza sonora y espejo, en acceso principal del Jardín Infantil. (Se solicita caución).

Considera caución.

Medida de mitigación número 7: Incorporar señal vertical Pare, con su respectiva demarcación de calzada y demarcación de flechas direccionales, para la intersección de calle Campolindo con Ruta H-418 y con Los Aromos. (Se solicita caución).

Considera caución.

Medida de mitigación número 8: Incorporar Vallas Peatonales en calle Campolindo en el sector del acceso y cruce peatonal al llegar a la ruta H-418. (Se solicita caución).

Considera caución.

Medida de mitigación número 9: Incorporar Vallas Peatonales en calle Campolindo en el sector donde se proyecta el cruce a nivel de acera. (Se solicita caución).

Considera caución.

Medida de mitigación número 10: Reubicar señal PO-9 existente en las afueras del predio a una nueva ubicación, de acuerdo al nuevo emplazamiento del acceso, y proyectar una nueva señal PO-9 en el sentido contrario por calle Campolindo, además se proyectan 2 señales PO-9 por ambos costados de Camino El Abra antes de llegar a la intersección

con Campolindo. (Se solicita caución).

Considera caución.

Medida de mitigación número 11: Incorporar 3 señales verticales "RPO-13" con la leyenda "En Ambos Costados" en Campolindo, complementado con la demarcación de soleras en color amarillo de la solera por ambos costados. (Se solicita caución).

Considera caución.

Medida de mitigación número 12: Incorporar 2 señales verticales informativas de dirección tipo "ID" en las aproximaciones de la intersección de Camino Al Abra con Campolindo. (Se solicita caución).

Considera caución.

Otras consideraciones: Se adjunta minuta.

8. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.2.5 del D.S. N° 30, de 2017, esta Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal,

RESUELVO:

1. APROBAR informe de mitigación en impacto vial del proyecto simple "Reposicion Jardin Infantil ", del titular Municipalidad de Requínoa, y su representante Waldo Antonio Valdivia Montecinos.

2. NOTIFÍQUESE la presente resolución a Municipalidad de Requínoa, y a su representante Waldo Antonio Valdivia Montecinos, individualizados en el resuelvo anterior, a través de las casillas de correo electrónico sofiamartinez@requinoa.cl y sofiamartinez@requinoa.cl, respectivamente, y por medio del portal del SEIM <https://seim.mtt.gob.cl>, bajo el ID N° 06456226-2.

3. La presente resolución tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su notificación, vigencia que podrá extenderse, como máximo, a un total de 10 años, una vez se haya obtenido el permiso o autorización de la dirección de obras municipales.

4. En contra de la presente resolución se podrá deducir un recurso de reposición de conformidad a lo contemplado en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA FORMA INDICADA



Jessica Del Carmen Bernales Verdugo
Director(a) de Tránsito y Transporte Público
Municipalidad de Requínoa
06/01/2026 17:26

CERF

Distribución:

Titular Municipalidad de Requínoa
Representante Waldo Antonio Valdivia Montecinos
Proyectista Marcos Mauricio Gatica Hernández
Biblioteca
Gobierno Transparente

ESTADO DE PAGO

ESTADO DE PAGO N°	N°2-
VALOR ESTADO DE PAGO	\$ 1.005.000
PORCENTAJE	30%
FECHA SOLICITUD ESTADO DE PAGO	07.01.2026

NOMBRE DEL ESTUDIO: **ELABORACIÓN INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL (IMIV) BÁSICO PARA PROYECTO JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUÍNOA**

CONSULTOR : SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA.
DIRECCIÓN : AV. RAÚL LABBÉ 12.613, OF 231, COMUNA DE LO BARNECHEA, SANTIAGO
FECHA CONTRATO : 19 DE AGOSTO 2025
FECHA DE INICIO : 27 DE AGOSTO 2025
FECHA TERMINO : 1 DE OCTUBRE 2025
MONTO DEL CONTRATO INICIAL : **3.350.000 PESOS (FACTURA EXENTA DE IVA)**
REAJUSTE AL CONTRATO :
MONTO TOTAL : **3.350.000 PESOS (FACTURA EXENTA DE IVA)**

	ESTUDIO	REAJUSTES	TOTAL
MONTO TOTAL DEL ESTUDIO Y REAJUSTE HASTA LA FECHA INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO	\$ 3.350.000		3.350.000
MONTO CANCELADO HASTA EL ESTADO DE PAGO ANTERIOR	\$ 2.345.000		2.345.000
VALOR DEL PRESENTE ESTADO DE PAGO DESCUENTO, ABONOS RETENCIONES	\$ 1.005.000		1.005.000
SUBTOTAL	\$ 1.005.000	-	1.005.000
RETENCIONES SEGÚN CONTRATO (% RETENCIONES ESTADOS DE PAGO)	-	-	-
TOTAL DE IMPUESTO INCLUIDO	-	-	-
LIQUIDO A PAGAR	1.005.000	-	1.005.000



FIRMA Y TIMBRE
MARCOS GATICA HERNÁNDEZ
SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA.



FIRMA Y TIMBRE
ARQUITECTO, PROYECTOS Y LICITACIONES